



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** número **50001315300320170014800**, seguido por **BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8** contra **MARTHA ISABEL PEÑA MARTINEZ C.C. 30.046.682** se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día DOS (02) DE AGOSTO DEL 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA **230-67943**, UBICADO EN LA CALLE 15 No. 45-02 CASA A-7 CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRAPICHE DE ESTA CIUDAD.

BIEN IDENTIFICADO CON LA MATRICULA **230-67943** VALOR DEL AVALUO LA SUMA DE **COP\$566.633.690** será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal.

Como secuestre funge la Señora **Luz Mabel López Romero**, quien se ubica en la Carrera 35 No. 21 – 70, Barrio San Benito de esta ciudad, celular 315 6073429 email m-ado08@hotmail.com

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo no. Csjma21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado de cada inmueble, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se constituirá depósito judicial en la **cuenta de este juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia.**

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será:

<https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2FI%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting-ODM4NDQyZTYtMzZlZC00MjVmLTk0MjMtZjAwNWY2NzA5Zjdj%40thread.v2%2FO%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522b48b1c05-8e06-4e0b-91-Oe-b1f1659eb123%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=9446c406-26a7-46e382ff-ed2dae51a167&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompts=true>

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR

Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Piso Primero
Correoelectrónico: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

“ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos, no obstante, el mismo no sule la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 607f0e9e20e658f293ce40327a59a9f087871c56dff5fbf3efed39d37c032eda

Documento generado en 11/07/2022 11:19:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>